Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO
Frontino, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación Número 379

REF. PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA
CAU JESUS DE LOS REYES BORJA
INT . CRISTINA BORJA PUERTA Y OTROS
RDO. 2017-00071-00
AS. FECHA PARA INVENTARIO.

Había sido programada mediante auto del 03 de marzo de 2020 la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso para realización de INVENTARIOS Y AVALÚOS de la sucesión de la referencia; sin embargo, en atención a la suspensión de términos en procesos como el presente, decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional, generada por la COVID-19, la suscitada audiencia no se ha llevado a cabo.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para tal efecto, el día VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).

La citada audiencia se realizará de manera virtual, (aplicación Hangouts). Para tal efecto, al correo electrónico del Despacho j01prmpalfrontino@cendoj.ramajudicial.gov.co, se deberá informar en un término no mayor de cinco (05) días contados estos partir de la notificación por estados del presente auto, el correo electrónico de los interesados y sus apoderados para efectos de agregar y enviarles el correspondiente link de acceso para que puedan ingresar a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

SADUA MANTILLA SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro 39 virtualmente hoy 16 de diciembre de 2020 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO